

Club de Amigos del Aula Arqueológica de Aguilafuente

BASES DE FUNCIONAMIENTO

1. DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN	1
2. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL	1
3. FINES Y ACTIVIDADES.....	1
3.1 Fines	1
3.2 Actividades.....	2
4. DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN	2
4.1 Equipo de gestión.....	2
4.2 Presidencia.....	2
4.3 Tesorería	3
5. DE LOS AMIGOS.....	3
5.1 Derechos de los amigos	3
5.2 Deberes de los amigos	3
5.3 Pérdida de la condición de amigo.....	3
6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y PATRIMONIAL	3
Anexo. Hoja de inscripción	3

1. DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN

Se constituye con sede en Aguilafuente y con la denominación de Club de Amigos del Aula Arqueológica de Aguilafuente, careciendo de ánimo de lucro.

2. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL

Este Club tendrá su domicilio social en la provincia de Segovia y su dirección postal es plaza Mayor del Sínodo nº 1 40340. Aguilafuente (Segovia).

El ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades el Club es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3. FINES Y ACTIVIDADES

3.1 Fines

- Fomento de la historia, la cultura y el patrimonio arqueológico romano y visigodo de Aguilafuente y Segovia.
- Fomento de la historia y el patrimonio de la iglesia de San Juan de Aguilafuente, sede del Aula Arqueológica de Aguilafuente.
- Fomento de las relaciones personales y sociales en torno a la historia, la cultura y el patrimonio arqueológico romano y visigodo de Aguilafuente y Segovia y la iglesia de San Juan de Aguilafuente como nexo de unión.

- d. Difusión de la historia, la cultura y el patrimonio arqueológico y cultural de Aguilafuente y de Castilla y León.
- e. Colaboración con otras asociaciones culturales locales, provinciales y autonómicas.

3.2 Actividades

- a. Actividades culturales y lúdicas relacionadas con los fines de este Club.
- b. Jornadas de arqueología y patrimonio arqueológico y cultural.
- c. Exposiciones relacionadas con los fines de este Club.
- d. Talleres culturales relacionados con los fines de este Club
- e. Cualquier otra actividad análoga que surja durante el año y cuyo objetivo sea alcanzar los fines de este Club

Tanto el diseño como la organización y desarrollo de todas las actividades serán objeto de evaluación tanto por parte de los amigos como de los responsables del Club con el objeto de conocer las potencialidades y defectos de cada actividad y poder proceder a realizar mejoras.

4 DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN

4.1 Equipo de gestión

El Club estará gestionado y representado por un equipo formado por la persona que ostente la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Aguilafuente, la Gestora del Aula Arqueológica y los trabajadores y trabajadoras del Aula Arqueológica de Aguilafuente. Si las necesidades del Club lo requieren, podrán igualmente formar parte del equipo de gestión aquellas personas que ostenten la condición de amigos.

Todos los miembros del equipo de gestión desempeñarán sus funciones de forma gratuita. Solo se verán remunerados en concepto de dietas de transporte cuando utilicen este para llevar a cabo las funciones específicas del Club. El importe será el establecido en el BOE para los desplazamientos.

Son funciones del equipo de gestión:

- a. Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa del Club.
- b. Resolver sobre la admisión de nuevos amigos.
- c. Llevar actualizada convenientemente la lista de amigos
- d. Nombrar delegados para alguna determinada actividad del Club.

4.2 Presidencia

El Club estará presidido por uno de los componentes del Equipo de gestión y será elegido entre ellos para un periodo de 2 años renovables. En dicha elección se procederá también a designar un sustituto al que corresponderán todas las competencias del presidente en ausencia de este. A la Presidencia del Club le corresponden las siguientes funciones:

- a. Ostentar la representación del Club ante toda clase de organismos públicos o privados.
- b. Velar por los fines del Club y su cumplimiento.

4.3 Tesorería

La tesorería del Club se llevará por una persona del Equipo de gestión que será elegida entre sus miembros para un periodo de 2 años renovables. En dicha elección se procederá también a designar un sustituto al que corresponderán todas las competencias del presidente en ausencia de este. Son funciones de la Tesorería del Club:

- a. Recaudar y custodiar los fondos del Club
- b. Llevar en orden los libros de Contabilidad.

5 DE LOS AMIGOS

Pueden ser amigos las personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar, demuestren su interés por los fines del Club y lo soliciten por escrito en el que conste la manifestación de voluntad de asociarse, unida al acatamiento de estos Estatutos y de las disposiciones por las que se rija en cada momento.

5.1 Derechos de los amigos

- a. Participar en las actividades del Club, con reducción de tarifas en las mismas.
- b. Reducción de la tarifa de acceso al Aula Arqueológica de Aguilafuente.
- c. Suscripción al boletín informativo "Teselas".
- d. A que sus datos sean tratados de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales.

5.2 Deberes de los amigos

- a. Compartir las finalidades del Club y colaborar para la consecución de las mismas.
- b. Pagar la cuota establecida de 2€ anuales.

5.3 Pérdida de la condición de amigo

- a. Por el incumplimiento reiterado de alguno de los deberes de amigo.
- b. Por conducta contraria a la buena convivencia y a los fines del Club.
- c. Por renuncia voluntaria, comunicada en escrito dirigido al Equipo de gestión.

6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y PATRIMONIAL

El Club no cuenta con ningún patrimonio fundacional o fondo social inicial. Los recursos del Club están constituidos por:

- a. Las cuotas anuales de los amigos.
- b. Las cuotas de participación, si las hubiera, en las diferentes actividades organizadas por el Club.
- c. Los donativos o aportaciones que reciba.

Los beneficios obtenidos por el Club, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

Anexo. Hoja de inscripción

Club de Amigos del Aula Arqueológica de Aguilafuente

Formulario de inscripción

Solicito formar parte como Amig@ del Club de Amigos del Aula Arqueológica de Aguilafuente, comprometiéndome a cumplir lo que establecen las bases del mismo y abonando en efectivo la cuota anual establecida de 2€, entregando dicha cantidad en mano junto con este formulario.

Datos personales

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Información a efectos de notificaciones

Es mi deseo recibir las informaciones del Club a través del siguiente medio (marcar con una X)

CORREO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

Es mi deseo recibir avisos a través de WhatsApp (Marcar con una X)

SI

NO

En Aguilafuente, a de de 20.....

Los datos proporcionados se tratarán cumpliendo en todo momento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.